

CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA [**] DE [**] DE 2025, AL CONTRATO DE COMISIÓN MERCANTIL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE KPTL MÉXICO OPERADORA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, KAPITAL MÉXICO GRUPO FINANCIERO (EN LO SUCESIVO, "KAPITAL FONDOS") Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA SEÑALADA EN EL PROEMIO DEL CONTRATO DE COMISIÓN MERCANTIL (EN LO SUCESIVO, "EL CLIENTE"), Y EN SU CONJUNTO LAS "PARTES", QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Las Partes declaran:

- a) Que con anterioridad a esta fecha celebraron un contrato de comisión mercantil al amparo del cual **KAPITAL FONDOS**, por instrucciones y a cuenta de **EL CLIENTE**, lleva a cabo diversas operaciones (en adelante el "Contrato").
- b) Que los datos contenidos en el proemio y declaraciones del Contrato son ciertos, teniéndose aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.
- c) Que de acuerdo a las consideraciones necesarias de ser convenidas entre las Partes, en términos del artículo 202 de la Ley del Mercado de Valores, es su deseo celebrar el presente Convenio Modificadorio para modificar el Contrato, en los términos que se prevén en el presente acuerdo de voluntades.

En virtud de lo anterior, las Partes se obligan conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL CLIENTE y KAPITAL FONDOS acuerdan modificar el cuarto párrafo de la Cláusula Trigésima Novena del Contrato, titulada "Protección Datos Personales", para quedar de la siguiente manera:

"... **EL CLIENTE** acepta que también otorgó su consentimiento en dicho AVISO DE PRIVACIDAD a **KAPITAL FONDOS** para transferir sus DATOS y documentos que obran en el expediente que **KAPITAL FONDOS** ha integrado derivado de los servicios financieros que **EL CLIENTE** ha contratado con **KAPITAL FONDOS**, a las siguientes entidades financieras pertenecientes o sociedades

relacionadas con **Kapital México Grupo Financiero, S.A. de C.V.:**

- **Kapital México Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Kapital México Grupo Financiero;**
- **KPTL México Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, Kapital México Grupo Financiero; y**
- **Kapital Bank International, Inc."**

SEGUNDA.- EL CLIENTE y KAPITAL FONDOS acuerdan que el presente Convenio Modificadorio se considerará perfeccionado, cuando después de ser enviado a **EL CLIENTE**, éste no lo objete dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, con lo que se tendrá por aceptado por parte de **EL CLIENTE**, surtiendo plenos efectos legales.

Asimismo, previamente a la conclusión del plazo antes establecido, cualquier acto, orden o instrucción realizado por **EL CLIENTE** de acuerdo al Contrato modificado en términos del presente Convenio Modificadorio, se tendrá como una aceptación del mismo, surtiendo éste plenos efectos legales.

Sin perjuicio de lo anterior, **KAPITAL FONDOS** tendrá la facultad de confirmar dicha aceptación de **EL CLIENTE** en forma expresa mediante la firma autógrafa de **EL CLIENTE** al calce del presente Convenio Modificadorio.

TERCERA.- Las Partes acuerdan que todas las demás cláusulas del Contrato que no se modifican por el presente Convenio Modificadorio continuarán vigentes y surtiendo plenamente sus efectos.

CUARTA.- Las Partes acuerdan que la celebración del presente Convenio Modificadorio no implica novación al Contrato.

QUINTA.- Las Partes manifiestan que en la celebración del presente Convenio

Modificadorio no existe dolo, error, mala fe, violencia, lesión, ni vicio alguno, que pudiese afectarlo de nulidad.

SEXTA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio Modificadorio, las Partes se someten expresamente a las leyes mexicanas y a los Tribunales ubicados en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuero o competencia que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Convenio Modificadorio y estando de acuerdo con su contenido y alcance legal, las Partes lo firman por duplicado el día de su fecha.

KAPITAL FONDOS

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL CLIENTE

FIRMA DE EL CLIENTE